

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 OCT 2010	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	24603.....P.E.

MENSAJE N° 3794

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 OCT 2010

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el que se solicita la prórroga de la Ley N° 12.914, que declaró de interés general y sujeto a expropiación, con destino al funcionamiento del Instituto Superior de Profesorado N° 16, el inmueble ubicado en calle Urquiza entre calles Cafferata e Iriondo de la ciudad de Rosario, propiedad del señor Héctor Carlos Benzadón.

Por Expediente N° 00416-0098761-2 se encuentra en trámite la concreción del pertinente avenimiento expropiatorio, pero en razón de los tiempos que señala la Ley N° 7.534 para llevar a cabo dicho trámite, la vigencia de la Ley bajo análisis resultaría superada.

Por lo tanto manteniéndose el interés educativo que motivara la emisión de la Ley N° 12.914 resulta necesario obtener la prórroga de su vigencia, imprimiendo a esta solicitud trámite prioritario.

Se adjunta Expediente N° 00401-0203621-7 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

Gr

Elena Rasino
ELDA ELENA RASINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Hermes Juan Binner
HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

"2010 año del Bicentenario de la Revolución Mayo"

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1.- Prorrógase la vigencia de la Ley N° 12.914.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ELIDA ELENA RASINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN




HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE